SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CERTIFICA:

Que verificada la PLAFORJMA SECOP 2, proceso de selección abreviada de menor cuantía SI-SAMC-04-2020, no se encontró observación alguna por parte de los interesados en el proceso; así mismo se deja constancia que solo se presentó UNA (1) solicitud para LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES nacionales con domicilio en el Departamento, teniendo en cuenta que la fecha límite era el día de hoy 30 de noviembre a las 3:00 pm, por lo cual no se cumple con los requisitos exigidos en el DECRETO 1082 de 2015, el cual exige por lo menos tres manifestaciones de los proponentes interesados.

La anterior certificación se expide dentro del proceso SI-SAMC-04-2020cuyo objeto es: **"ADECUACIONES, Y MANTENIMIENTO DE PUENTE PEATONAL EN LA VEREDA AMURRAPÁ EN EL CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO, EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".**

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: Catalina Ocampo
Contratista infraestructura